



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE VÉLEZ, SANTANDER.**

Dando cumplimiento en autos, procedo a efectuar la liquidación de las costas del proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	50.000,00
GASTOS (notificaciones, entre otros.)	\$	30.000,00
TOTAL	\$	80.000,00

Vélez, 29 de Junio de 2022.


ANA MARIA ROJAS DELGADO.
Secretaria.

La anterior liquidación se fija en lista de traslados hoy treinta (30) de Junio de dos mil veintidós, y a partir de las ocho de la mañana del primero (01) de julio del presente año queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días.


ANA MARIA ROJAS DELGADO.
Secretaria.